



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ACTA DE DECLARATORIA DE CONCURSO DESIERTO

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días de mes de agosto del año 2023, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; y de Apelaciones los señores(as): *la Ab. Vanessa Ochoa Moreno, en su calidad de Coordinadora de Gestión Legal/ Delegada de la Autoridad Nominadora*; y la Lcda. Jacqueline Campos Espinoza, en su calidad de *Coordinadora de Gestión de Talento Humano*, para declarar desierto el concurso del puesto de:

Asistente Técnico de Atención al Usuario 2 – 990

Considerando que, en conocimiento de la referida Norma Técnica, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente y los reportes publicados en nuestra página institucional, por lo que **DECLARAMOS DESIERTO** el proceso selectivo llevado a cabo para cubrir la partida presupuestaria No. 990

Se realiza la declaratoria de desierto por haber incurrido en la causal *literal b) Cuando no existieran postulantes que obtengan por lo menos ochenta sobre cien puntos (80/100) en las pruebas psicométricas*, determinadas en el artículo 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados y publicados en nuestra página institucional:

Se verificó el expediente de cada uno de las partidas y para aquello podemos indicar:

- *Partida 990: De los seleccionados en la fase de oposición, ninguno de los postulantes obtuvo al menos ochenta sobre cien (80/100), dejando sin postulantes necesarios para que pueda continuar el concurso de méritos y oposición.*

Este Tribunal en virtud de sus atribuciones y responsabilidades adquiridas procede a DECLARAR DESIERTO, el concurso de Méritos y Oposición para el cargo de: *Asistente Técnico de Atención al Usuario 2 – – servidor público de apoyo 3- partida 990*; para que a través del Administrador del Concurso de Méritos y Oposición, se proceda a la publicación respectiva en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Dejando constancia de lo actuado y declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición:

Autoridad Nominadora/ delegado

Ab. Vanessa Ochoa Moreno; C.I. 0923003800 – Coordinadora de Gestión Legal

Responsable de la UATH institucional /delegado

Lcda. Jacqueline Campos Espinoza; C.I. 0912679404 – Coordinadora de Gestión de Talento Humano

Responsable de la División Especializada de Comunicaciones/delegado

Cinthia Bustamante Álvarez; C.I. 1202929277

Este documento debe ser sumillado por el Administrador de Concurso en cumplimiento a la NTSSP.

Administrador de Concurso	Sumilla